

ACTA N° 06/2020 – En la ciudad de San Carlos a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veinte, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo y los Concejales maestro José Luis Curbelo, señor Carlos Pereyra, y la doctora Marie Claire Millán.

Se deja constancia que el Sr. Hugo Martínez Icardi dio aviso de inasistencia a la presente Sesión por motivos personales.

Se encuentran presente en Sala el concejal suplente señor Miguel Cháves.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:15.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 4 y N.° 5 para su posterior aprobación.
- Copia de Circular N.° 00022-2020-4 para conocimiento.
- Revista mensual “100% interés público”.
- Expedientes de la Junta Departamental:
 - 2020-88-02-00043 Edil María del Rosario Borges – Asunto Planteamiento ref. Construcción de estacionamiento en zonas costeras.
 - 2019-88-02-00399 Edil Alexandro Infante – Asunto Soluciones habitacionales.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° -4 y 5 las que son aprobadas por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Memorando N°02250-2020-5

Se dispone mantener pendiente, para tratar en la siguiente sesión.

Documento: Expediente N° 2017-88-01-18651

Gestionante: Yuliana Birriel

Tema: descargo por mal procedimiento, indemnización monetaria

Se resuelve autorizar que se otorgue una única compensación de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la gestionante.

Se deja constancia que dicho monto es otorgado por única vez, sin derecho a reclamar al Municipio de San Carlos y/o a la Intendencia Departamental de Maldonado por ningún concepto referido a la situación del birrodado que motivó la presente.

Documento: expediente 2020-88-01-04270

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: local comercial sin habilitación higiénica padrón 12954 rural

Se resuelve autorizar la clausura del mencionado comercio ubicado en padrón rural N°12954 de San Carlos. Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, notificando a los responsables y en caso de corresponder ejecutando el cierre del comercio, con auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. **Deberán colocar las fajas correspondientes a la clausura en el momento de la notificación.**

El comercio deberá permanecer cerrado y/o clausurado y toda actividad será considerada desacato y será pasible de la denuncia policial y/o penal correspondiente dando inicio a las acciones legales y/o penales que la ley dispone.

Documento: 2018-88-01-00180

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Terreno sucio padrón 2974 manzana 55 localidad El Chorro

Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 2974 de la manzana 55 de la localidad El Chorro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Documento: 2016-88-01-10259

Asunto: Recuperación de espacio público en Punta de Piedras sobre Ruta 10

Visto la solicitud por parte del Sr. Nestor Horacio Pereyra Cruz de reveer la situación y dejar sin efecto la Resolución N° 01048/2020.

Considerando que este Municipio está abocada a la recuèración de espacios públicos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de abril de 2020 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a mencionada solicitud. Por tal motivo se procede a revocar de forma inmediata el permiso otorgado según Resolución 04827/2017, por tratarse de un permiso precario, revocable y sin derecho a indemnización, según se establece en Resolución N°01048/2020.

2.- Siga el presente a la Unidad de Obras y Políticas Sociales a fin de proceder de forma inmediata al desarmado del quiosco.

Documento: expediente 2020-88-01-04306

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: local comercial sin habilitación higiénica padrón 59 manzana 5 de Balneario La Barra

Aplíquese la multa de 5 UR (cinco unidades reajustables), **al padrón 59 de la manzana 5 del Balneario La Barra** donde funciona el local comercial que gira en el rubro Atelier por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Dispónese la clausura del mencionado comercio hasta que regularice el trámite de Habilitación Higiénica.

Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de diligenciar el cobro de la multa aplicada y dar cumplimiento con lo dispuesto, notificando a los responsables y ejecutando el cierre del comercio, con auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. **Deberán colocar las fajas correspondientes a la clausura en el momento de la notificación.**

El comercio deberá permanecer cerrado y/o clausurado y toda actividad será considerada desacato y será pasible de la denuncia policial y/o penal correspondiente dando inicio a las acciones legales y/o penales que la ley dispone.

Temas incorporados en la Sesión

La Alcaldesa profesora Alba Rijo manifiesta:

- Comenzando con el tema de las canastas, dado que ha aumentado la demanda de éstas. Informa cómo se conforman y los destinatarios de las mismas.

Al día 21 de abril de 2020 se han entregado 600 canastas, recibidas de esta manera:

- de la Intendencia 225
- de canastas.uy 150, completadas con un aporte de 7 kg cada una desde el Municipio, conformando una canasta de 12kg
- del Municipio 225

Sumado a esto, mensualmente se entregan 206 canastas a los adultos mayores.

Se intercambian opiniones al respecto.

La situación del funcionariado es funcionar con una guardia en las oficinas, tenemos funcionarios mayores de 60, otros con enfermedades crónicas como respiratorias. **Se superponen voces.**

- Se han entregado al día de hoy, 600 viandas en el comedor Municipal. Ha habido una importante evolución en la cantidad de usuarios, comenzando con 120, hasta llegar a 600 viandas.

- Respecto a los insumos utilizados, INDA nos envió los alimentos secos para las 120 viandas, la diferencia restante la aportaba el Municipio. Recién la semana pasada INDA nos aportó la carne equivalente para 500 personas. Pero la diferencia para llegar a las 600 viandas lo aportamos nosotros.

- Además, estamos brindando el servicio de 150 viandas diarias nocturnas entregadas en distintas zonas.

Esto es porque en el Asturias estaban cocinando una olla popular entre los pastos, al igual que otros barrios, por lo que concluimos que no era seguro ni higiénico. Entonces decidimos derivar viandas para allá, 50 para el Balneario Buenos Aires. Para que tengan una idea, se derivaron 100 viandas por 11 días (de \$100 + IVA cada una), que salió del Municipio.

- En el Balneario Buenos Aires también estamos repartiendo meriendas y viandas, donde nos estamos haciendo cargo prácticamente del 90% de los insumos. Tenemos además que los empleados del CONRAD, 3 veces por semana envía las viandas a los alumnos de UTU.

- A Santa Mónica estamos llegando con canastas también.

- Tenemos las consultas telefónicas a la Asistente Social.

- Cómo nos estamos organizando con el comedor? A través de los cuadros de fútbol. Atenas fue el primero con 35 o 40 viandas. La idea es descentralizar las zonas de entregas de viandas para evitar colas y aglomeraciones.

El Club Atenas tiene también un servicio de desayunos de 20 personas.

- También estamos apoyando a una olla popular que hay los fines de semana y un merendero en el Barrio Del Core.

- En el Rodríguez Barrios también hay 2 lugares que funcionan como merenderos los cuales estamos apoyando. Considero que en el Rodríguez Barrios es donde más contención se da, donde se entregan también en Los Zorzales de lunes a viernes la vianda, además de la escuela que es donde funciona el comedor.

- Hay una iglesia que funciona a mitad de cuadra en el Mateo Kutalek, que están dando los fines de semana 120 viandas, y en el barrio 17 Ombúes durante la semana.

- Mas o menos tenemos las zonas cubiertas, incluido la zona balnearia.

- Donaciones:

tenemos donaciones que hemos recibido de Los Azoreños que hicieron una colecta de alimentos y trajeron, ya les enviamos el agradecimiento.

Juan Ignacio dio la recaudación de publicidad para comprar canastas.

- Los primeros días fueron más complicados, pero hemos tenido ayuda de la cooperativa de limpieza por ejemplo.

- Vuelvo a decir que me siento sumamente orgullosa del compromiso que ha mostrado el funcionario, el servicio no se ha cortado, ni el comedor ni los servicios esenciales. Se mantuvo el servicio de aseo urbano, por supuesto que el servicio social también no se ha resentido. Tenemos una guardia en higiene, una guardia del cuerpo inspectivo. En general ha habido un involucramiento por parte de los funcionarios.

La Alcaldesa profesora Alba Rijo pregunta si hay dudas.

La Concejala doctora Marie Claire Millán consulta por la partida de libre disposición del Municipio, en qué se está usando.

Se superponen voces.

La Alcaldesa profesora Alba Rijo manifiesta que nosotros no tenemos cómo recibir partidas hoy.

El Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere consulta por la entrega de semillas.

El Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez hace acuerdo que tenemos disponibilidad para entregar las semillas a partir de mañana.

Intercambio de opiniones, se superponen voces.

Alcaldesa Alba Rijo García hace acuerdo que hasta el 30 de abril está la resolución de que no hay atención al público, pero va a averiguar cómo implementarlo.

Intercambio de opiniones, se superponen voces.

El Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere manifiesta que va a esperar a que avisen si van a entregar semillas.

Concejala Dra. Marie Claire Millán consulta, si además de las canastas de INDA que se entregan a través de la Intendencia, habían canastas especiales, como enfermos crónicos.

El Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez responde: Nosotros no entregamos más de esas, porque ya no vienen más (**no se entiende**).

Llegaron 150 canastas.uy y nosotros la complementamos y formamos una canasta de adulto mayor.

No se entiende, intercambio de opiniones

La Alcaldesa profesora Alba Rijo manifiesta: manifiesta que hemos recibido de los paperos de la zona bolsas de papa, unos 150 kg; de zapallo también hemos recibido varios kilos.

- De Los Amigos recibimos la donación de leche en polvo.

El Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere pone a disposición los locales como depósito.

La Alcaldesa profesora Alba Rijo aclara que el vehículo está a disposición de la policlínica, por eso se ve en diferentes lugares y horarios (**no se entiende**). Además, el vehículo Municipal está en varios lugares, zona balnearia, merenderos, por eso es normal verlo por varios lugares.

- Tenemos administrativos cumpliendo varias funciones, en la vía pública, en el comedor (**no se entiende**).

- También tenemos que mencionar que las cooperativas están bajo el mismo régimen del 50% del personal (**no se entiende**).

Intercambio de opiniones al respecto.

- Manifiesta que conjuntamente con las canastas y en el comedor se entrega una especie de publicación con cuentos, crucigramas, y diferentes actividades para los mas chicos.

No se entiende, intercambio de opiniones

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:25 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Prof. Alba Rijo
Alcaldesa**